



Ayuntamiento de Fraga

Expediente: PLN/2024/6

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de la sesión de Pleno extraordinario urgente a celebrar el próximo día 4 de septiembre de 2024 a las 13:30 horas.

Atendida la necesidad de cambiar la hora de la celebración del Pleno extraordinario urgente, siendo la nueva hora propuesta las 12:30 horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 30.1.d) de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En armonía con lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. Modificar la convocatoria de la sesión del Pleno extraordinario urgente a celebrar el próximo día 4 de septiembre de 2024 prevista a las 13:30 horas, siendo la nueva hora propuesta las 12:30 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados, y a todas las personas y departamentos municipales relacionados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Fraga, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

